



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 180 -2018-ANA

Lima, 11 JUN. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 225-2014-ANA, se encargó al señor Miguel Plutarco Beltrán Chite las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo conferido con la resolución antes señalada.

Que, encontrándose vacante las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota de la Autoridad Nacional del Agua, es conveniente encargar al profesional que ejercerá dichas funciones.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido, a partir de la fecha, el encargo conferida al señor Miguel Plutarco Beltran Chite, para desempeñar las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota de la Autoridad Nacional del Agua, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, al señor Emiliano Sifuentes Minaya, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese



WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

